

**Tratamiento - Plan de remuneración flexible.**

<b>Base jurídica</b>	RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
<b>Fines del tratamiento</b>	Gestión del plan de remuneración flexible.
<b>Colectivo</b>	Personas físicas o representantes de personas jurídicas cuyos datos estén relacionados con el tratamiento: Empleados.
<b>Categoría de datos</b>	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, NIF / DNI. Teléfono y Dirección. Características personales. Detalles de empleo.
<b>Categoría destinatarios</b>	Entidades encargadas de gestionar la remuneración flexible.
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>Plazo de supresión</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de ADIF.
<b>Entidad responsable</b>	Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).